

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	358744
Número de orden de compra a modificar:	95314
Entidad compradora:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
Nombre del solicitante:	Mayden PEÑA CASTRO
Proveedor:	Cleaner SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-03-22 18:02:09

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-03-25	2023-03-31
Dirección de la entidad	5142060	CARRERA 7 #32-42
Teléfono de la entidad		6015142060

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
88820	CDP 21822	CDP-21822	CDP	21822
97738	VF	VF-55649	VF	55649
100262	CDP_323	CDP-323	CDP	323

Artículos actuales

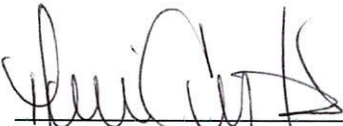
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

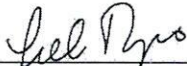
1	ays03--R12 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	1877489.00	CDP-21822	7509956.00
2	ays03--R12 - Bienes de Aseo y Cafetería	4.0	Unidad	313521.57	CDP-21822	1254086.28
3	ays03--R12 - Fumigación - 106	1.0	Metro Cuadrado	47276.00	CDP-21822	47276.00
4	ays03--R12 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-21822	0.00
5	ays03--R12 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-21822	0.00
6	ays03--R12 - AIU	1.0	Unidad	1220980.67	CDP-21822	1220980.67
7	ays03--R12 - IVA	1.0	Unidad	386643.88	CDP-21822	386643.88
8	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	2.0	Mes	1877489.00	VF-55649	3754978.00
9	Bienes de Aseo y Cafetería	2.0	Unidad	1514123.90	VF-55649	3028247.80
10	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	25.0	Día	190205.34	CDP-323	4755133.50

Artículos editados y/o agregados

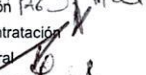
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
Esta orden de compra tienen fecha de terminación 25 de marzo de 2023, la selección de los contratistas a través de los procesos de mínima cuantía, de acuerdo a cronograma publicado en Secop II, inician ejecución el 1 de abril de 2023, razón por la cual se hace necesario prorrogar la orden de compra hasta el 31 del mes de marzo.


Firma ordenador del gasto
Nombre: María Carolina Ramírez García


Firma de proveedor
Nombre: Julián Andres Restrepo

Documento: 52.451.750

Revisó: Johanna Elizabeth Duarte García- Subdirectora Operaciones 
Revisó: Pilar Maria Goyeneche Carvajal -Subdirectora de Contratación 
Revisó: William Andres Castaño España- Abogado Subdirección Contratación 
Revisó: Diana Alexandra Chaves Quiroga- Asesora Secretaría General 
Elaboró: Mayden Peña Castro- Profesional especializado Sub Operaciones 

Documento: 6.386.969

 PROSPERIDAD SOCIAL	JUSTIFICACIÓN
	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

JUSTIFICACIÓN PARA PRORROGAR DIEZ (10) ÓRDENES DE COMPRA DE ASEO Y CAFETERÍA DE 2021 Y TERMINAR ANTICIPADAMENTE UNA (1) ÓRDEN DE COMPRA, SUSCRITAS CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y PROVEEDORES. ACUERDO MARCO CCE-972-AMP-2019.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en adelante, **PROSPERIDAD SOCIAL**, tiene como objetivo según el Artículo 3 del Decreto 2094 de 2016: «(...) formular, adoptar, dirigir coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes».

Para alcanzar este objetivo **PROSPERIDAD SOCIAL**, como entidad del «Gobierno Nacional y líder del sector de Inclusión Social y Reconciliación, es responsable de la formulación, coordinación, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyen a la justicia social, económica y ambiental para la construcción de la Paz Total; mediante la atención con enfoque diferencial a la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad».

En concordancia con lo anterior, y en desarrollo de sus competencias, **PROSPERIDAD SOCIAL**, actualmente cuenta con treinta y cinco (35) Direcciones Regionales, y una (1) sede en la Cra 7 N° 32-42 en la ciudad de Bogotá D.C., donde se encuentran ubicadas la sede central y las regionales de Bogotá y Cundinamarca, las cuales sirven para implementar la operación institucional a nivel nacional para la ejecución de programas de gestión social.

Así mismo, la entidad posee dos (2) bodegas en destinación provisional en la ciudad de Bogotá, donde funciona el Almacén General y cuenta con una (1) bodega adicional en la ciudad de Bogotá, destinada para la custodia y administración de los archivos de la entidad (archivo central y de gestión).

Dentro de la estructura interna de **PROSPERIDAD SOCIAL** se encuentra la Subdirección de Operaciones y en esta dependencia, de acuerdo con el literal b) del artículo 17 de la Resolución 02874 del 07 de diciembre de 2021, modificada por la Resolución 01493 del 5 de julio de 2022, está el Grupo Interno de Trabajo - Prestación de Servicios, el cual tiene, entre otras, las siguientes funciones: « (...)2. Acompañar y orientar la planeación de la adquisición de servicios administrativos que requiere la Entidad para su funcionamiento de conformidad con las necesidades, procedimientos establecidos y las normas legales vigentes (...) 3. Planear, gestionar, ejecutar y controlar la prestación de los servicios administrativos, (aseo y cafetería, vigilancia, logística, impresión, digitalización y fotocopiado, suministro de elementos de oficina, servicios públicos, entre otros) que se requieran para el correcto y eficiente funcionamiento de la Entidad. 4. Realizar

 PROSPERIDAD SOCIAL	JUSTIFICACIÓN
	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

seguimiento a la prestación de los servicios administrativos, (aseo y cafetería, vigilancia, logística, impresión, digitalización y fotocopiado, suministro de elementos de oficina, servicios públicos, entre otros) para garantizar el funcionamiento de la Entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos y las normas vigentes. (...) 7. Atender y evaluar la pertinencia de las solicitudes de servicios administrativos realizados por las diferentes dependencias de la entidad, con el propósito de dar un uso racional a los recursos y mejorar los niveles de respuesta con base en los lineamientos institucionales. (...) 10. Evaluar la calidad y oportunidad de los servicios prestados, para establecer mejoras al proceso de acuerdo con los lineamientos de la entidad. (...)»

PROSPERIDAD SOCIAL para su correcto funcionamiento requiere contratar servicios de carácter transversal, entre ellos el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, con el fin de garantizar la operatividad de las diferentes Direcciones Regionales y sedes a nivel nacional, así como la adecuada atención a los usuarios y/o beneficiarios de los programas sociales, por lo que es necesario brindar a funcionarios y contratistas un ambiente de higiene, salubridad y limpieza, lo que conlleva a realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes a nivel nacional y regional, así como, brindar el servicio de cafetería para todo el personal.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la Entidad no cuenta con personal que preste el servicio de aseo y cafetería en planta, y que este es un servicio que requiere su continuidad, se hace necesario prorrogar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería incluido el suministro de insumos y elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio.

En este sentido, **PROSPERIDAD SOCIAL**, ha venido contratando el servicio integral de aseo y cafetería al amparo del Acuerdo Marco de Precios, que lidera la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. La entidad en el año 2022 realizó la contratación del servicio a través de 18 órdenes de compra, a la luz del Acuerdo Marco de Precios III CCE- 972-AMP-2019 de Colombia Compra Eficiente, el cual estuvo vigente hasta septiembre 27 de 2022 y cuyo objeto era: «(...) (i) las condiciones para la contratación Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras», lo anterior en cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 que establecen que los Acuerdos Marco de Precios son obligatorios para las Entidades Estatales del orden nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Las 18 órdenes de compra tenían un plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir del 01 de septiembre de 2022.

 PROSPERIDAD SOCIAL	JUSTIFICACIÓN
	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

1. El valor total de cada una de las órdenes de compra es el que se muestra en el siguiente cuadro resumen:

ÓRDENES DE COMPRA ASEO Y CAFETERÍA 2022				
REGIÓN	SEDES	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	VALOR INICIAL
1	MAGDALENA, GUAJIRA, CESAR	95312	CASALIMPIA S.A.	\$35,930,627.45
2	ATLÁNTICO, BOLÍVAR, SUCRE, CÓRDOBA	95303	INTERNEGOCIOS S.A.S.	\$50,023,182.83
3	ANTIOQUIA, APARTADÓ	95319	CASALIMPIA S.A.	\$34,548,460.97
4	CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA	95304	CASALIMPIA S.A.	\$35,291,751.71
5	VALLE, CAUCA	95305	CASALIMPIA S.A.	\$26,051,004.49
6	NARIÑO	95306	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$13,348,957.01
7	TOLIMA, HUILA, CAQUETÁ, PUTUMAYO	95320	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$60,853,027.66
8	BOYACÁ, CASANARE	95313	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$29,561,224.89
9	SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, MAGDALENA MEDIO	95307	CASALIMPIA S.A.	\$35,364,266.98
10	META, GUAVIARE	95308	CLEANER S.A.	\$27,956,838.21
11	BOGOTÁ	95309	ASEAR S.A. E.S.P.	\$538,635,115.15
12	SAN ANDRÉS	95314	CLEANER S.A.	\$14,638,201.71
13	AMAZONAS	95315	SERVIASEO S.A.	\$14,683,624.93
14	CHOCÓ	95302	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$29,531,552.39
15	ARAUCA	95310	SERVIASEO S.A.	\$13,697,553.25
16	VICHADA	95316	CLEANER S.A.	\$13,908,817.13
17	VAUPÉS	95311	CLEANER S.A.	\$14,733,779.53
18	GUAINÍA	95317	CLEANER S.A.	\$14,861,196.48
TOTALES				\$1,003,619,182.77

 PROSPERIDAD SOCIAL	JUSTIFICACIÓN
	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

2. El seguimiento a la ejecución de estas órdenes de compra entre septiembre y diciembre de 2022, fue normal, su desarrollo sin contratiempos y su ejecución financiera al 31 de diciembre de 2022 fue la siguiente:

ORDENES DE COMPRA ASEO Y CAFETERIA						
REGIÓN	SEDES	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO Y PAGADO SEP-DIC-2022	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022
1	MAGDALENA, GUAJIRA, CESAR	95312	CASALIMPIA S.A.	\$35.930.627,45	\$ 31.110.563,86	\$ 4.820.063,59
2	ATLÁNTICO, BOLÍVAR, SUCRE, CÓRDOBA	95303	INTERNEGOCIOS S.A.S.	\$50.023.182,83	\$ 49.911.515,75	\$ 111.667,08
3	ANTIOQUIA, APARTADÓ	95319	CASALIMPIA S.A.	\$34.548.460,97	\$ 30.128.187,98	\$ 4.420.272,99
4	CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA	95304	CASALIMPIA S.A.	\$35.291.751,71	\$ 31.997.651,26	\$ 3.294.100,45
5	VALLE, CAUCA	95305	CASALIMPIA S.A.	\$26.051.004,49	\$ 22.144.954,64	\$ 3.906.049,85
6	NARIÑO	95306	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$13.348.957,01	\$ 12.792.874,00	\$ 556.083,01
7	TOLIMA, HUILA, CAQUETÁ, PUTUMAYO	95320	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$60.853.027,66	\$ 55.640.849,00	\$ 5.212.178,66
8	BOYACÁ, CASANARE	95313	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$29.561.224,89	\$ 27.828.268,00	\$ 1.732.956,89
9	SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, MAGDALENA MEDIO	95307	CASALIMPIA S.A.	\$35.364.266,98	\$ 30.483.298,83	\$ 4.880.968,15
10	META, GUAVARE	95308	CLEANER S.A.	\$27.956.838,21	\$ 22.791.274,00	\$ 5.165.564,22
11	BOGOTÁ	95309	ASEAR S.A. E.S.P.	\$538.635.115,15	\$ 532.020.738,55	\$ 6.614.376,60
12	SAN ANDRÉS	95314	CLEANER S.A.	\$14.638.201,71	\$ 9.883.068,00	\$ 4.755.133,71
13	AMAZONAS	95315	SERVASEO S.A.	\$14.683.624,93	\$ 13.288.074,66	\$ 1.395.550,27
14	CHOCÓ	95302	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$29.531.552,39	\$ 27.238.166,00	\$ 2.293.386,39
15	ARAUCA	95310	SERVASEO S.A.	\$13.697.553,25	\$ 11.386.422,13	\$ 2.311.131,12
16	VICHADA	95316	CLEANER S.A.	\$13.908.817,13	\$ 9.714.849,00	\$ 4.193.968,13
17	VAUPÉS	95311	CLEANER S.A.	\$14.733.779,53	\$ 10.371.080,00	\$ 4.362.699,53
18	GUAINÍA	95317	CLEANER S.A.	\$14.861.196,48	\$ 10.422.315,00	\$ 4.438.881,48
TOTALES				\$1.003.619.182,77	\$939.154.150,66	\$64.465.032,12

Como se puede observar en el cuadro anterior, a 31 de diciembre de 2022, se generan algunos saldos de las órdenes de compra, por ahorros, los cuales obedecieron a la disminución en el ítem de insumos, con ocasión del seguimiento que se hace a cada una de las órdenes de compra desde la supervisión, incentivando así la disminución en el consumo de productos como detergentes, bolsas, papel, toallas y demás elementos de aseo. Adicionalmente, los funcionarios compensaron tiempo en los meses de octubre y noviembre de 2022, para así contar con los días de descanso en el mes de diciembre, dadas las festividades, razón por la cual los consumos de productos como café, aromáticas y agua disminuyeron sustancialmente.

3. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 38 de 1989, se solicitó la liberación de saldos a corte 31 de diciembre de 2022, mediante memorando N° M-2023-2202-000911-000146 de

 PROSPERIDAD SOCIAL	JUSTIFICACIÓN
	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

fecha enero 9 de 2023, de los registros presupuestales de las 18 órdenes de compra, que respaldan los compromisos presupuestales de la vigencia 2022, los saldos liberados son los relacionados en el numeral 2 y ascendieron en total a la suma de \$64.465.032,12.

4. Con el fin de dar continuidad al servicio, **PROSPERIDAD SOCIAL** tramitó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la solicitud de aprobación de vigencias futuras, con el fin de adicionar y prorrogar las 18 órdenes de compra hasta el 28 de febrero de 2023, las cuales fueron aprobadas según oficio con N° de radicado 2-2022-055649, por lo que se procedió a realizar las adiciones y prórrogas de las 18 órdenes de compra. Las adiciones se realizaron hasta el 50% del valor inicial, así:

ORDENES DE COMPRA DE ASEO Y CAFETERIA 2022					
REGIÓN	SEDES	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	VALOR INICIAL	VALOR VIGENCIAS CONTRATO EJECUCIÓN
1	MAGDALENA, GUAJIRA, CESAR	95312	CASALIMPIA S.A.	\$35.930.627,45	\$ 17.965.314,00
2	ATLÁNTICO, BOLÍVAR, SUCRE, CÓRDOBA	95303	INTERNEGOCIOS S.A.S.	\$50.023.182,83	\$ 25.011.592,00
3	ANTIOQUIA, APARTADÓ	95319	CASALIMPIA S.A.	\$34.548.460,97	\$ 17.274.230,00
4	CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA	95304	CASALIMPIA S.A.	\$35.291.751,71	\$ 17.645.876,00
5	VALLE, CAUCA	95305	CASALIMPIA S.A.	\$26.051.004,49	\$ 13.025.502,00
6	NARIÑO	95306	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$13.348.957,01	\$ 6.674.478,00
7	TOLIMA, HUILA, CAQUETÁ, PUTUMAYO	95320	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$60.853.027,66	\$ 30.426.514,00
8	BOYACÁ, CASANARE	95313	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$29.561.224,89	\$ 14.780.612,00
9	SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, MAGDALENA MEDIO	95307	CASALIMPIA S.A.	\$35.364.266,98	\$ 17.682.134,00
10	META, GUAVIARE	95308	CLEANER S.A.	\$27.956.838,21	\$ 13.978.420,00
11	BOGOTÁ	95309	ASEAR S.A. E.S.P.	\$538.635.115,15	\$ 269.317.558,00
12	SAN ANDRÉS	95314	CLEANER S.A.	\$14.638.201,71	\$ 7.319.100,00
13	AMAZONAS	95315	SERVASEO S.A.	\$14.683.624,93	\$ 7.341.812,00
14	CHOCÓ	95302	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$29.531.552,39	\$ 14.765.776,00
15	ARAUCA	95310	SERVASEO S.A.	\$13.697.553,25	\$ 6.848.776,00
16	VICHADA	95316	CLEANER S.A.	\$13.908.817,13	\$ 6.954.408,00
17	VAUPÉS	95311	CLEANER S.A.	\$14.733.779,53	\$ 7.366.890,00
18	GUAINÍA	95317	CLEANER S.A.	\$14.861.196,48	\$ 7.430.598,00
TOTALES				\$1.003.619.182,77	\$501.809.590,00

 PROSPERIDAD SOCIAL	JUSTIFICACIÓN
	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

5. El comportamiento de estas 18 órdenes, en los meses de enero y febrero de 2023 fue el siguiente:

EJECUCIÓN ORDENES DE COMPRA 2023 CON ADICIÓN VIGENCIAS FUTURAS										
REGÍO N	SEDES	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	VALOR INICIAL	VALOR VIGENCIAS FUTURAS	VALOR TOTAL ÓRDENES DE COMPRA	PAGOS 2022 SEP-DIC	PAGOS 2023 ENERO	PAGOS 2023 FEBRERO	SALDOS A FEBRERO 28
1	MAGDALENA, GUAJIRA, CESAR	95312	CASALIMPIA S.A	\$35.930.627,45	\$ 17.965.314,00	\$ 53.895.941,45	\$ 31.110.563,86	\$ 7.114.093,86	\$ 7.114.093,86	\$ 8.557.189,87
2	ATLÁNTICO, BOLÍVAR, SUCRE, CÓRDOBA	95303	INTERNEGOCIO S.S.A.S.	\$50.023.182,83	\$ 25.011.592,00	\$ 75.034.774,83	\$ 49.911.515,75	\$ 14.413.724,34	\$ 9.084.829,13	\$ 1.624.705,61
3	ANTIOQUIA, APARTADO	95319	CASALIMPIA S.A.	\$34.548.460,97	\$ 17.274.230,00	\$ 51.822.690,97	\$ 30.128.187,98	\$ 6.963.786,66	\$ 6.963.786,66	\$ 7.766.929,67
4	CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA	95304	CASALIMPIA S.A.	\$35.291.751,71	\$ 17.645.876,00	\$ 52.937.627,71	\$ 31.997.651,26	\$ 6.970.801,61	\$ 6.970.801,61	\$ 6.998.373,23
5	VALLE, CAUCA	95305	CASALIMPIA S.A.	\$26.051.004,49	\$ 13.025.502,00	\$ 39.076.506,49	\$ 22.144.954,64	\$ 4.729.296,94	\$ 4.729.296,94	\$ 7.472.957,97
6	NARIÑO	95306	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$13.348.957,01	\$ 6.674.478,00	\$ 20.023.435,01	\$ 12.792.874,00	\$ 3.697.986,00	\$ 2.432.575,00	\$ 1.100.000,01
7	TOLIMA, HUILA, CAQUETÁ, PUTUMAYO	95320	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$60.853.027,66	\$ 30.426.514,00	\$ 91.279.541,66	\$ 55.640.849,00	\$ 14.702.716,00	\$ 13.548.919,00	\$ 7.387.057,66
8	BOYACÁ, CASANARE	95313	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$29.561.224,89	\$ 14.780.612,00	\$ 44.341.836,89	\$ 27.828.268,00	\$ 7.910.739,00	\$ 6.640.272,00	\$ 1.962.557,89
9	SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, MAGDALENA MEDIO	95307	CASALIMPIA S.A.	\$35.364.266,98	\$ 17.682.134,00	\$ 53.046.400,98	\$ 30.483.298,83	\$ 7.001.253,85	\$ 6.989.521,60	\$ 8.572.326,70
10	META, GUAVARE	95308	CLEANER S.A.	\$27.956.838,21	\$ 13.978.420,00	\$ 41.935.258,21	\$ 22.791.274,00	\$ 5.205.626,00	\$ 5.205.626,27	\$ 8.732.731,94
11	BOGOTÁ	95309	ASEAR S.A. E.S.P.	\$538.635.115,15	\$ 269.317.558,00	\$ 807.952.673,15	\$ 532.020.738,55	\$ 141.968.266,16	\$ 126.821.626,13	\$ 7.142.042,31
12	SAN ANDRÉS	95314	CLEANER S.A.	\$14.638.201,71	\$ 7.319.100,00	\$ 21.957.301,71	\$ 9.883.068,00	\$ 2.441.378,00	\$ 2.441.377,93	\$ 7.191.477,78
13	AMAZONAS	95315	SERVIASEO S.A.	\$14.683.624,93	\$ 7.341.812,00	\$ 22.025.436,93	\$ 13.288.074,66	\$ 4.114.810,79	\$ 2.601.526,45	\$ 2.021.025,03
14	CHOCÓ	95302	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$29.531.552,39	\$ 14.765.776,00	\$ 44.297.328,39	\$ 27.238.166,00	\$ 7.703.939,00	\$ 7.061.837,00	\$ 2.293.386,39
15	ARAUCA	95310	SERVIASEO S.A.	\$13.697.553,25	\$ 6.848.776,00	\$ 20.546.329,25	\$ 11.386.422,13	\$ 3.864.414,54	\$ 3.366.418,09	\$ 1.929.074,49
16	MCHADA	95316	CLEANER S.A.	\$13.908.817,13	\$ 6.954.408,00	\$ 20.863.225,13	\$ 9.714.849,00	\$ 2.428.159,00	\$ 2.428.158,85	\$ 6.292.058,28
17	VAUPÉS	95311	CLEANER S.A.	\$14.733.779,53	\$ 7.366.890,00	\$ 22.100.669,53	\$ 10.371.080,00	\$ 2.606.682,00	\$ 2.606.682,32	\$ 6.516.225,21
18	GUAINÍA	95317	CLEANER S.A.	\$14.861.196,48	\$ 7.430.598,00	\$ 22.291.794,48	\$ 10.422.315,00	\$ 2.613.990,00	\$ 2.613.989,84	\$ 6.641.499,64
TOTALES				\$1.003.619.182,77	\$501.809.590,00	\$ 1.505.428.772,77	\$ 939.154.150,66	\$246.451.663,75	\$219.621.338,70	\$100.201.619,66

Cabe aclarar que, para los meses de enero y febrero de 2023, todos los proveedores facturaron con los incrementos correspondientes a IPC e incremento en SMMLV, por lo que el valor de la adición realizada en el mes de diciembre de 2022 incluía este mayor valor pactado.

6. Ahora bien, verificada la existencia de saldos sin ejecutar al corte del 28 de febrero de 2023, atendiendo los valores pactados en las órdenes de compra relacionadas en precedencia y de acuerdo con el principio general de contratación *pacta sunt servanda*, la Entidad conservó las condiciones establecidas en los contratos(18 órdenes de compra), pese a la liberación de saldos efectuada el 9 de enero de 2023 (numeral 3), y realizó la reincorporación de los saldos liberados correspondientes a la suma total de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$64.465.032,12)** Mcte, cifra igual al valor liberado en cada una de las órdenes de compra, por lo que, el valor total final de cada orden de compra, luego

 PROSPERIDAD SOCIAL	JUSTIFICACIÓN
	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

de las adiciones celebradas, no fue modificado, en tanto no se adicionaron recursos al pacto contractual.

Teniendo en cuenta que, para el 28 de febrero de 2023, aun no se encontraba disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el nuevo Acuerdo Marco de Precios de aseo y cafetería, fue necesario prorrogar las órdenes de compra con los saldos existentes a esa fecha, ajustando días de servicio del mes de **MARZO** a los saldos en cada una de las órdenes de compra, de la siguiente manera:

REGIÓN	SEDES	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	DÍAS DE PRORROGA MARZO
1	MAGDALENA, GUAJIRA, CESAR	95312	CASALIMPIA S.A.	25
2	ATLÁNTICO, BOLÍVAR, SUCRE, CÓRDOBA	95303	INTERNEGOCIOS S.A.S.	10
3	ANTIOQUIA, APARTADÓ	95319	CASALIMPIA S.A.	25
4	CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA	95304	CASALIMPIA S.A.	25
5	VALLE, CAUCA	95305	CASALIMPIA S.A.	25
6	NARIÑO	95306	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	15
7	TOLIMA, HUILA, CAQUETÁ, PUTUMAYO	95320	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	20
8	BOYACÁ, CASANARE	95313	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	17
9	SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, MAGDALENA MEDIO	95307	CASALIMPIA S.A.	25
10	META, GUAVIARE	95308	CLEANER S.A.	25
11	BOGOTÁ	95309	ASEAR S.A. E.S.P.	10
12	SAN ANDRÉS	95314	CLEANER S.A.	25
13	AMAZONAS	95315	SERVIASEO S.A.	25
14	CHOCÓ	95302	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	20
15	ARAUCA	95310	SERVIASEO S.A.	25
16	VICHADA	95316	CLEANER S.A.	25
17	VAUPÉS	95311	CLEANER S.A.	25
18	GUAINÍA	95317	CLEANER S.A.	25

7. Las siguientes 5 órdenes de compra terminaron en el plazo acordado:

REGIÓN	SEDES	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	FECHA TERMINACIÓN
--------	-------	-----------------	-----------	-------------------

 PROSPERIDAD SOCIAL	JUSTIFICACIÓN
	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

2	ATLANTICO, BOLIVAR, SUCRE Y CORDOBA	95303	INTERNEGOCIOS S.A.S.	10 DE MARZO DE 2023
6	NARIÑO	95306	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	15 DE MARZO DE 2023
7	TOLIMA, HUILA, CAQUETÁ PUTUMAYO	95320	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	20 DE MARZO DE 2023
8	BOYACA-CASANARE	95313	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	17 DE MARZO DE 2023
11	BOGOTA	95309	ASEAR S.A. E.S.P	10 DE MARZO DE 2023

8. Las siguientes 2 órdenes de compra, terminan su plazo de ejecución el 25 de marzo de 2023 pero no cuentan con saldos para prorrogar su vigencia:

REGION	SEDES	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	FECHA TERMINACION
13	AMAZONAS	95315	SERVIASEO S.A.	25 DE MARZO 2023
15	ARAUCA	95310	SERVIASEO S.A.	25 DE MARZO 2023

9. En relación con la orden de compra de la sede de Chocó, de común acuerdo las partes deciden darlo por terminado anticipadamente, lo anterior teniendo en cuenta que por necesidades del servicio las cantidades contratadas se ejecutaron antes del plazo acordado, por lo que la fecha de terminación es el 22 de marzo de 2023.

REGION	SEDES	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	FECHA TERMINACION
14	CHOCÓ	95302	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	25 DE MARZO 2023

10. Respecto de las restantes 10 órdenes de compra que se encuentran vigentes hasta el 25 de marzo de 2023, y en aras de continuar atendiendo la necesidad de la prestación del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, de cara a la evidente expiración del plazo de las órdenes en ejecución, **PROSPERIDAD SOCIAL** optó por estudiar diferentes alternativas de contratación para atender la necesidad permanente de salubridad, por lo que de manera excepcional se encuentra adelantando cuatro (4) procesos de selección de mínima cuantía, para contratar el servicio integral de aseo en las diferentes regionales y el suministro de insumos, por lo que se agrupó territorialmente las necesidades para suplir la atención en la sede nacional y la totalidad de las Direcciones Regionales, de acuerdo al cronograma de estos procesos, se espera que entren en

 PROSPERIDAD SOCIAL	JUSTIFICACIÓN
	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

ejecución a partir del 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2023, posteriormente se estima que se encontrarán suscritas las respectivas órdenes de compra de aseo y cafetería, bajo el Acuerdo Marco de Precios de Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV (CCE-126-2023).

Como se observa, las órdenes de compra vigentes tienen fecha de terminación 25 de marzo de 2023, la selección de los contratistas a través de los procesos de mínima cuantía, de acuerdo al cronograma publicado en Secop II, inician ejecución el 1 de abril de 2023, por lo que varias Direcciones Regionales quedarían sin servicio una semana, razón por la cual se hace necesario prorrogar las órdenes de compra hasta el 31 del mes de marzo, en las regiones en la cuales a la fecha, se cuenta con recursos o saldos para ello.

De acuerdo con el comportamiento de las órdenes de compra con corte a febrero de 2023 y según la última prórroga de días de marzo, se establece que es posible prorrogar a 31 de marzo de 2023, las siguientes 10 órdenes de compra:

EJECUCIÓN ÓRDENES DE COMPRA ASEO Y CAFETERIA 2022-2023- PROYECCIÓN A MARZO 31											
REG	SEDES	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	VALOR INICIAL	ADICIÓN DIC 2022 (Vigencia Futura)	VALOR TOTAL ÓRDENES DE COMPRA	PAGOS 2022 SEP-DIC	PAGOS 2023 ENERO	PAGOS 2023 FEBRERO	PROYECCION PAGO A MARZO 31	SALDO FINAL
1	MAGDALENA, GUAJIRA, CESAR	95312	CASALIMPIA S.A.	\$35,930,627.45	\$ 17,965,314.00	\$ 53,895,941.45	\$ 31,110,563.86	\$ 7,114,093.86	\$ 7,114,093.86	\$ 7,114,093.86	\$ 1,443,096.00
3	ANTIOQUIA, APARTADO	95319	CASALIMPIA S.A.	\$34,548,460.97	\$ 17,274,230.00	\$ 51,822,690.97	\$ 30,128,187.98	\$ 6,963,786.66	\$ 6,963,786.66	\$ 6,963,786.66	\$ 803,143.00
4	CALDAS, QUINDIÓ, RISARALDA	95304	CASALIMPIA S.A.	\$35,291,751.71	\$ 17,645,876.00	\$ 52,937,627.71	\$ 31,997,651.26	\$ 6,970,801.61	\$ 6,970,801.61	\$ 6,970,801.61	\$ 27,571.62
5	VALLE, CAUCA	95305	CASALIMPIA S.A.	\$26,051,004.49	\$ 13,025,502.00	\$ 39,076,506.49	\$ 22,144,954.64	\$ 4,729,296.94	\$ 4,729,296.94	\$ 4,729,296.94	\$ 2,743,661.04
9	SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, MAGDALENA MEDIO	95307	CASALIMPIA S.A.	\$35,364,266.98	\$ 17,682,134.00	\$ 53,046,400.98	\$ 30,483,298.83	\$ 7,001,253.85	\$ 6,989,521.60	\$ 6,989,521.60	\$ 1,582,805.10
10	META, GUAVIARE	95308	CLEANER S.A.	\$27,956,838.21	\$ 13,978,420.00	\$ 41,935,258.21	\$ 22,791,274.00	\$ 5,205,626.00	\$ 5,205,626.27	\$ 5,205,626.27	\$ 3,527,105.68
12	SAN ANDRÉS	95314	CLEANER S.A.	\$14,638,201.71	\$ 7,319,100.00	\$ 21,957,301.71	\$ 9,883,068.00	\$ 2,441,378.00	\$ 2,441,377.93	\$ 2,441,377.93	\$ 4,750,099.84
16	VICHADA	95316	CLEANER S.A.	\$13,908,817.13	\$ 6,954,408.00	\$ 20,863,225.13	\$ 9,714,849.00	\$ 2,428,159.00	\$ 2,428,158.85	\$ 2,428,158.85	\$ 3,863,899.42
17	VAUPÉS	95311	CLEANER S.A.	\$14,733,779.53	\$ 7,366,890.00	\$ 22,100,669.53	\$ 10,371,080.00	\$ 2,606,682.00	\$ 2,606,682.32	\$ 2,606,682.32	\$ 3,909,542.88
18	GUAINÍA	95317	CLEANER S.A.	\$14,861,196.48	\$ 7,430,598.00	\$ 22,291,794.48	\$ 10,422,315.00	\$ 2,613,990.00	\$ 2,613,989.84	\$ 2,613,989.84	\$ 4,027,509.79

Por lo expuesto, se considera necesario solicitar la prórroga de las anteriores 10 Órdenes de Compra de Aseo y Cafetería en el marco del Acuerdo Marco CCE-972-AMP-2019, en los siguientes términos:

PRIMERO: PRORROGAR las siguientes órdenes de compra de aseo y cafetería hasta el plazo previsto en la siguiente tabla:

 PROSPERIDAD SOCIAL	JUSTIFICACIÓN
	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

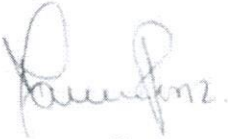
PRÓRROGA A MARZO 31 DE 2023- ÓRDENES DE COMPRA DE ASEO Y CAFETERÍA							
REGIÓN	SEDES	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	SALDOS A FEBRERO 28	PROYECCIÓN A MARZO 31	SALDO FINAL	FECHA PRORROGA
1	MAGDALENA, GUAJIRA, CESAR	95312	CASALIMPIA S.A	\$8.557.189,87	\$7.114.093,86	\$1.443.096,00	31/03/2023
3	ANTIOQUIA, APARTADÓ	95319	CASALIMPIA S.A	\$7.766.929,67	\$6.963.786,66	\$ 803.143,00	31/03/2023
4	CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA	95304	CASALIMPIA S.A	\$6.998.373,23	\$6.970.801,61	\$ 27.571,62	31/03/2023
5	VALLE, CAUCA	95305	CASALIMPIA S.A	\$7.472.957,97	\$4.729.296,94	\$2.743.661,04	31/03/2023
9	SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, MAGDALENA MEDIO	95307	CASALIMPIA S.A	\$8.572.326,70	\$6.989.521,60	\$1.582.805,10	31/03/2023
10	META, GUAMARE	95308	CLEANER S.A	\$8.732.731,94	\$5.205.626,27	\$3.527.105,68	31/03/2023
12	SAN ANDRÉS	95314	CLEANER S.A	\$7.191.477,78	\$2.441.377,93	\$4.750.099,84	31/03/2023
16	VICHADA	95316	CLEANER S.A	\$6.292.058,28	\$2.428.158,85	\$3.863.899,42	31/03/2023
17	VAUPÉS	95311	CLEANER S.A	\$6.516.225,21	\$2.606.682,32	\$3.909.542,88	31/03/2023
18	GUAINÍA	95317	CLEANER S.A	\$6.641.499,64	\$2.613.989,84	\$4.027.509,79	31/03/2023

SEGUNDO: Terminar de mutuo acuerdo la orden de compra No. 95302, la fecha de terminación es 22 de marzo de 2023.

Las demás condiciones de las órdenes de compra relacionadas no serán modificadas, es decir, se da continuidad a lo establecido inicialmente conforme al Acuerdo Marco No CCE-972-AMP-2019.



JOHANNA ELIZABETH DUARTE GARCIA
Subdirectora de Operaciones



MAYDEN PEÑA CASTRO
Supervisora órdenes de compra

Revisó: Julieta Baquero Pardo - Abogada Contratista

Elaboró: Mayden Peña Castro - Profesional especializado Sub -Operaciones-Supervisora